

Expediente: 1725/24

Carátula: **GARCIA JOSE FRANCISCO C/ GUTIERREZ MARTA ELBA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO

27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO

90000000000 - HEMSY GUTIERREZ, RICARDO MIGUEL-DEMANDADO

27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO

20143584470 - GARCIA, JOSE FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - HEMSY, MOISES-CAUSANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1725/24



H105036153327

JUICIO: "GARCIA JOSE FRANCISCO c/ GUTIERREZ MARTA ELBA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1725/24. Juzgado del Trabajo IX nom.

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho e informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. La parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno. Por la contrario, los demandados, Marta Elba Gutiérrez, Claudia Ruth Hemsy, Ricardo Miguel Hemsy Gutiérrez y Carlos Guillermo Hemsy Gutiérrez, dejaron vencer el plazo sin alegar. Es mi informe.
Secretaría Actuarial 15 de abril de 2026. JMRO

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación ingresada en fecha 14/04/2026 por el letrado JULIO M. PREBISCH:

1. Se tiene presente lo informado precedentemente.
2. Se tiene por decaído el derecho de la parte los demandados, **Marta Elba Gutiérrez, Claudia Ruth Hemsy, Ricardo Miguel Hemsy Gutiérrez y Carlos Guillermo Hemsy Gutiérrez**, para alegar.
3. Se quite el acceso reservado a la presentación ingresada en fecha 08/04/2026 por la parte actora.
4. **PREVIO a resolver, sirvan acompañar los letrados intervinientes sus respectivas constancias de inscripción ante la ARCA**, ello a los fines de la oportuna regulación de honorarios. 1725/24.JMRO

Actuación firmada en fecha 16/04/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.